Reunidos en Madrid, a 2 de septiembre de 2010, los miembros de la Mesa Marco del Proceso de Integración en un Sistema de Protección Institucional, en representación, de un lado, de la Dirección de las Entidades Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès, Caja de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares y, de otro lado, de las Secciones Sindicales representativas de las citadas Entidades,

- 1. Toma la palabra la representación de las Entidades dando la bienvenida a todos los asistentes y recapitulando las distintas cuestiones a abordar en las próximas sesiones en desarrollo del principio de acuerdo alcanzado el día 6 de agosto de 2010 en materia de prejubilaciones y movilidad geográfica.
- 2. Seguidamente, tras el debate desarrollado sobre las pautas negociadoras básicas que han de guiar el proceso negociador, los Representantes Sindicales que firman con conformidad la presente Acta manifiestan su voluntad de continuar las negociaciones aceptando las reglas y bases del principio de Acuerdo alcanzado el día 6 de agosto, sin perjuicio del compromiso de su oportuna concreción y desarrollo tal y como consta en el principio de acuerdo de 6 de agosto de 2010.

Igualmente, la representación sindical manifiesta su voluntad de que determinadas prácticas que vengan aplicándose, en su caso, de forma particular en las Entidades sean objeto de un debate específico en cada Entidad.

- 3. La representación de las Entidades, ante las anteriores manifestaciones de las representaciones sindicales, manifiesta su voluntad de continuar las negociaciones partiendo del principio de Acuerdo el día 6 de agosto de 2010 aceptado por todas las partes que suscriben de conformidad la presente Acta.
- 4. La representación de CGT presenta en esta sesión una propuesta alternativa y complementaria de Acuerdo, con pautas e ideas generales, que se adjunta con la presente Acta, dejando constancia de su disconformidad con el principio de Acuerdo de 6 de agosto de 2010.
- 5. El resto de miembros de la Mesa no acepta dicha propuesta por considerarla extemporánea, al tratarse de temas básicos que han sido objeto de un profundo debate y acuerdo en las sesiones anteriores.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados.

25

Y en prueba de conformidad lo suscriben ambas partes en la representación que ostentan: Por la Representación de las Entidades. D. Tevoliluo Carcia Abella Caja de Ahorros de Murcia. D. Gabril Coll D. Lesis Chara Linemas Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Caja de Ahorros de Granada. Baleares. Por la Representación de las Secciones Sindicales. D. Educato Alani ccoo. D. **UOB** D. RAFA EL VELA ZQUEZ LOPEZ D. Enric Sibina Surcia SECP-CSICA **SELG**